JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-12457 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 806/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000806/2014 a instancia de Lorena Cozar Calvente frente a Jacla SL. En los que se ha dictado resolución de fecha de 21 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Lorena Cozar Calvente contra JACLA S.L, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.351,37 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en Ia misma contenidos a Jacla SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de octubre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12457

CVE-2015-12457